

SÉPTIMA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA **CULTURA 2021**

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y **TÉCNICOS**

ESTIMULO PARA RESIDENCIA ARTÍSTICA EN ARTES ESCÉNICAS: EL SALADO-CARMEN DE BOLÍVAR

(9 de agosto de 2021)

- 1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202150075255 dio apertura el día 1 de julio de 2021 a la Séptima Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021 Ley de Espectáculos Públicos para las Artes Escénicas, dentro de la cual se encuentra la línea C: Estímulo para residencia artística en Artes Escénicas: El Salado-Carmen de Bolívar cuyo objeto es "Estimular el desplazamiento y sostenimiento de grupos conformados por artistas de las artes escénicas de Medellín que vivan la experiencia de una residencia en otros lugares del país, en los siguientes campos de las artes escénicas: creación o investigación".
- 2. PROPUESTAS RECIBIDAS: el 21 de julio de 2021 a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la línea de participación para residencia artística En Artes Escénicas: El Salado-Carmen de Bolívar con un total de una (1) propuesta recibida.
- 3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS: el día 4 de agosto de 2021 la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de los documentos administrativos y técnicos, encontrándose que ninguna propuesta quedó habilitada para evaluación, una (1) propuesta por subsanar documentos y ninguna propuesta fue rechazada. Mediante el citado informe se dio traslado a los participantes para que allegaran las observaciones a las que hubiera lugar y subsanaran documentos requeridos en el término de dos (2) días hábiles.
- 4. ESTADO DE LAS PROPUESTAS: una vez tramitadas las observaciones recibidas y cumplido el término establecido para subsanar, se define el estado de las propuestas así:
 - 4.1 En estudio: una (1) propuesta:





N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
1	674-001	ESPECIES DE ESPACIOS: EL SALADO	ELIZABETH ARIAS CASTRILLON	1035416266

4.2 Rechazadas: ninguna propuesta.

Nos permitimos informar a los participantes que cuentan con un plazo de un (1) día hábil contado a partir de la fecha de publicación de este informe para presentar observaciones al mismo. Solamente se recibirán observaciones a través de los convocatorias.cultura@medellin.gov.co correos convocatorias.cultura@gmail.com.

VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EQUIPO DE CONVOCATORIAS,

DIANA CAROLINA GIRALDO GIRALDO

Profesional de Acompañamiento

Elaboración de informe

Revisó: Revisó: Revisó: Aprobó: Dora Sepúlveda Ceballos, María del Coral Miranda, Leidy Osorio Perez, Leidy Carolina Marín Sánchez, Profesional Universitario Abogada convocatorias -Líder de Proyecto Profesional Administrativa -Contratista Contratista

Alcaldía de Medellín

